

Guayaquil, 31 de marzo de 2020

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
MOSQUERA-PEÑAHERRERA AUDITING&CONSULTING MPACGROUP
S.A.**

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mi deber como comisario de la compañía MOSQUERA-PEÑAHERRERA AUDITING&CONSULTING MPACGROUP S.A., y considerando las disposiciones legales que emite la Superintendencia de Compañías en conjunto con los estatutos de la compañía, me permito presentar el informe que contiene el análisis del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, conforme a mis responsabilidades contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Así mismo me permito comunicar que no adolezco de ninguna prohibición para ejercer mi función como comisario en concordancia con lo estipulado en el artículo 275 de la Ley de Compañías. A continuación, me permito informar:

- Una vez recibidos los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2019, me permito opinar que tanto el Estado de Situación Financiera como el Estado de Resultado Integral se presentan razonablemente, considerando toda la documentación de respaldo con sus respectivos justificativos, así mismo, determino que la compañía presenta sus libros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y sus transacciones están acorde con las normas tributarias vigentes en el país.
- De acuerdo con la verificación de los procedimientos de control interno, informo que la compañía posee controles internos eficientes y adecuados para poder conservar los recursos de la compañía, asegurando los intereses de los inversionistas. Todos los procedimientos están siendo ejecutado en concordancia con las normativas contables y legales vigentes a la fecha de revisión.
- El señor José Pin Ochoa en calidad de Representante Legal de la compañía, ha cumplido con las disposiciones contenidas en el estatuto vigente de la compañía y sobre todo con las disposiciones legales, así mismo, ha procedido actuar conforme a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- Los libros sociales como lo son: los libros de datos personales de los accionistas, los libros de accionistas, el libro de actas de junta de accionistas y el libro de expedientes están siendo llevados correctamente y en orden cronológico tal como lo señala las disposiciones legales vigentes en el país.

Por lo tanto, con base al reflejo de mis revisiones puedo dar certeza que la pérdida del ejercicio económico 2019 fue US\$ 1,537.16, la misma que ha sido obtenida después de deducir los gastos a los ingresos generados.

Dado a la conformidad que he visto fielmente reflejado en los libros contables cerrados y firmados por el Representante Legal y la Contador de la compañía y por no poseer observación alguna, dejo constancia de mi agradecimiento a la administración de MOSQUERA-PEÑAHERRERA AUDITING&CONSULTING MPACGROUP S.A., así como también, agradecer por la colaboración brindada por los departamentos involucrados en la ejecución de mi labor, me despido no sin antes desearles un gran éxito en el siguiente ejercicio económico.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Ing. Jamel Tomalá Cusme
COMISARIO
C. I. No. 0931525331